



Congreso de la Ciudad de México

**Informe semestral de actividades legislativas
Marzo-agosto 2023**

Diputado Carlos Hernández Mirón

Índice

Fundamento jurídico	1
I. Actividades legislativas realizadas dentro de las Comisiones o Comités	2
II. Comunicaciones, iniciativas, proposiciones, pronunciamientos, denuncias y efemérides presentadas ante el Pleno, o la Junta, según sea el caso	17
III. Cualquier otra información que considere relevante con base en los principios de máxima transparencia y rendición de cuentas	36
IV. Gestiones realizadas y el estatus en el que se encuentra cada una de ellas al momento de presentar el informe	37
V. Participaciones en foros, seminarios, mesas de trabajo, mesas redondas y demás actividades de contacto ciudadano	41
VI. Viajes realizados que tengan relación con su labor parlamentaria	44



Fundamento legal

Reglamento del Congreso de la Ciudad de México

Artículo 7. Son obligaciones de las y los Diputados:

...

XVI. Presentar un Informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante las y los ciudadanos de su distrito o circunscripción, del cual deberá enviar a la Junta y con una copia a la Conferencia, para su publicación en la Gaceta, mismo que deberá cubrir por lo menos lo siguiente:

...

e) Informar semestralmente a la Junta, de manera impresa y por medio electrónico, magnético u otros, del cumplimiento de sus obligaciones;

f) Los informes serán publicados en el sitio oficial de Internet del Congreso, debiendo informar por escrito al Oficial Mayor para su cumplimiento;

...

Artículo 356. Cada uno de las y los Diputados presentará un informe semestral de manera impresa y por medio electrónico, magnético, óptico u otros, a la Junta, durante los meses de febrero y agosto de cada año.

Dicho informe deberá contener, al menos, los siguientes rubros:

I. Actividades legislativas realizadas dentro de las Comisiones o Comités;

II. Comunicaciones, iniciativas, proposiciones, pronunciamientos, denuncias y efemérides presentadas ante el Pleno, o la Junta, según sea el caso;

III. Cualquier otra información que considere relevante con base en los principios de máxima transparencia y rendición de cuentas.

IV. Gestiones realizadas y el estatus en el que se encuentra cada una de ellas al momento de presentar el informe;

V. Participaciones en foros, seminarios, mesas de trabajo, mesas redondas y demás actividades de contacto ciudadano, y

VI. Viajes realizados que tengan relación con su labor parlamentaria.



I. Actividades legislativas realizadas dentro de las Comisiones o Comités

De acuerdo con los artículos 67 de la Ley Orgánica y 187 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, las Comisiones son órganos internos que tienen por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyen al desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, investigación y de cumplimiento otorgadas por la Constitución. Asimismo, en dicho articulado se establece que las Comisiones funcionarán de manera colegiada, respondiendo a la búsqueda del equilibrio en cuanto a la representación de todos los Grupos Parlamentarios (GP) y Asociaciones Parlamentarias (AP), así como a los perfiles de las Diputadas y Diputados.

El Pleno determinó, en las Sesiones del 12 y 14 de octubre, la integración de Comisiones y Comités, a propuesta de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), mediante los Acuerdos CCMX/II/JUCOPO/14/2021 y CCMX/II/JUCOPO/19/2021. Los artículos 68 de la Ley Orgánica y 190 del Reglamento mandatan la conformación de una Junta Directiva (Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría), además de un máximo de seis integrantes.

Con base en lo anterior, fui designado para formar parte de siete Comisiones; y he cumplido a cabalidad con las obligaciones en cada una de éstas: no tengo ninguna inasistencia y he participado activamente en la discusión y dictaminación de todos los productos legislativos.

Comisión de Hacienda	Presidente
Comisión de Planeación del Desarrollo	Vicepresidente
Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana	Secretario
Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial	Integrante
Comisión de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	Integrante
Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	Integrante
Comisión de Vivienda	Integrante

Comisión de Hacienda

Presidencia	Carlos Hernández Mirón	Morena
Vicepresidencia	Carlos Joaquín Fernández Tinoco	AP Ciudadana
Secretaría	Federico Döring Casar	PAN
Integrante	José Fernando Mercado Guaida	Morena
Integrante	Miguel Ángel Macedo Escartín	Morena
Integrante	Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso	Morena
Integrante	Luis Alberto Chávez García	PAN



Integrante	Polimnia Romana Sierra Bárcena	PRD
Integrante	Xóchitl Bravo Espinosa	AP Mujeres Demócratas

Cabe señalar que el Diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco, titular de la Vicepresidencia de la Comisión, solicitó licencia el 30 de mayo de 2022.

El Diputado Enrique Nieto Franzoni, su suplente, asumió el cargo, de conformidad con el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/23/2022, relativo a la séptima modificación de la integración de Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

El Diputado Fernández Tinoco se reincorporó a sus actividades legislativas el 31 de agosto de 2022, con fundamento en el artículo 15 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Sin embargo, no se ha emitido el Acuerdo correspondiente para su reincorporación como Vicepresidente.

También es preciso referir que, el 22 de septiembre de 2022, informó su separación del GP del Partido Revolucionario Institucional (PRI); y, a su vez, la AP Ciudadana, el 8 de febrero de 2023, lo incluyó como integrante.

Dentro de las principales atribuciones de la Comisión de Hacienda se encuentra la aprobación del Código Fiscal, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, según los principios de austeridad, racionalidad y gasto eficiente de los recursos públicos en la Ciudad.

La Carta Magna capitalina le otorga al Congreso la enorme labor de discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, es decir, primero las contribuciones para luego financiar el gasto. No hay otro órgano de gobierno que tenga esta facultad.

La hacienda pública local debe cuidarse con esmero y eso es a lo que su servidor se comprometió desde el inicio de la Legislatura, pues se trata de un bien público, que quienes nos eligieron nos encomendaron, además representa la capacidad económica del Gobierno para contar con los recursos y responder en la cotidianeidad y en situaciones extremas, como puede ser una eventualidad natural de cualquier magnitud, desde un sismo de 7.1 como el ocurrido el 19 de septiembre de 2017 hasta una pandemia por el virus SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID-19 que nos aquejó dos años siete meses.

En este sentido, la recaudación es de suma importancia, tenemos la responsabilidad moral y financiera de ponderar siempre el cuidado de dichos recursos en pro de las y de los capitalinos.

Quiero reiterar que, como representantes populares, las y los integrantes de esta Comisión tendremos presente el bienestar de las y de los contribuyentes en las discusiones y decisiones que tomemos en materia fiscal a finales de cada año.

También nos corresponde, como Poder Legislativo, la fiscalización, esto es, el seguimiento cuidadoso del gasto público, así como de la política anual de endeudamiento. Contamos con el Informe anual de la Jefatura de Gobierno y la Glosa con el resto de las y de los funcionarios, así como los reportes de la Auditoría Superior.



Otra de las tareas prioritarias que conforman la agenda inmediata de esta Comisión es la revisión del Código Fiscal, atendiendo especialmente el Impuesto Predial, así como lo relativo a los cobros por suministro de agua, que no haya incrementos injustificados que afecten a quienes menos tienen, como ha ocurrido en el pasado.

Tenemos una gran tarea ante quienes nos eligieron y confío en que todos sabremos cumplirla.

No.	Sesión	Fecha y sede	Puntos desahogados
1	Sexta Sesión Ordinaria	31/03/2023 Virtual	Primer Informe Semestral del Segundo Año Legislativo

A continuación, también doy cuenta de los productos legislativos pendientes de dictaminar; cabe precisar que ya se tienen los borradores y en breve se convocará para la aprobación de los mismos.

Otra aclaración pertinente es que, si bien el artículo 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece un periodo de 45 días con posibilidad de prórroga por un periodo similar para la dictaminación de los asuntos turnados a Comisiones, lo que no se resuelva en los términos referidos, podrá retomarse cuando lo autoricen las y los integrantes de cada órgano interno de organización a través del dictamen correspondiente.



No.	Fecha	Nombre del instrumento legislativo	Diputada/Diputado promovente	GP	Dictaminadora	Codictaminadora	Opinión
1	07/03/2023	Iniciativa con proyecto de decreto, para reformar diversos ordenamientos en la Ciudad de México para reforzar el combate contra el acoso sexual que sufren las mujeres en el transporte público de la Ciudad de México	Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García	Morena	Igualdad de Género	Movilidad Sustentable y Seguridad Vial	Hacienda
2	16/03/2023	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI al artículo 279 del Código Fiscal de la Ciudad de México, en materia de fomento al empleo	Mónica Fernández César	PRI	Hacienda		
3	13/04/2023	Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción XI al artículo 279 del Código Fiscal de la Ciudad de México, en materia de incentivos fiscales y primer empleo para jóvenes	Fausto Manuel Zamorano Esparza	PRI	Hacienda		
4	25/04/2023	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 161 Bis 3 del Código Fiscal de la Ciudad de México	Tania Nanette Larios Pérez	PRI	Hacienda		
5	25/04/2023	Iniciativa ante el Congreso de la Unión por el que se reforma el	Jhonatan Colmenares Rentería	PRI	Hacienda		



		artículo 151 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta					
6	03/05/2023	Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 134 del Código Fiscal de la Ciudad de México	Ana Francis López Bayghen Patiño	Morena	Hacienda		
7	11/05/2023	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 131 del Código Fiscal de la Ciudad de México	Aníbal Alejandro Cañez Morales	PAN	Hacienda		
8	23/05/2023	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal en materia de estacionamientos para garantizar espacios para personas usuarias ciclistas	Miguel Ángel Macedo Escartín	Morena	Hacienda		Administración Pública Local
9	02/08/2023	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Fiscal de la ciudad de México, en materia de devolución de recursos económicos a las Alcaldías por lo recaudado de licencias de construcción	María Gabriela Salido Magos	PAN	Hacienda		
10	23/08/2023	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 4 a la fracción III del artículo 130 del Código Fiscal de la Ciudad de México	Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García	Morena	Hacienda		



11	18/05/2023	Proposición con Punto de Acuerdo, para solicitar a los titulares de la Secretaría de Administración y Finanzas, Maestra Luz Elena González Escobar, y de la Procuraduría Fiscal, Maestro Salvador Juárez Galicia, ambos de la Ciudad de México, lleven a cabo diversas acciones que permitan pagar el impuesto predial de manera justa a los vecinos de la unidad habitacional "Emilio Portes Gil" ubicada en la Alcaldía Tlalpan	Luis Alberto Chávez García	PAN	Hacienda		
----	------------	---	----------------------------	-----	----------	--	--



Comisión de Planeación del Desarrollo

Presidencia	Ricardo Rubio Torres	PAN
Vicepresidencia	Carlos Hernández Mirón	Morena
Secretaría	Nancy Marlene Núñez Reséndiz	Morena
Integrante	Carlos Cervantes Godoy	Morena
Integrante	Marisela Zúñiga Cerón	Morena
Integrante	María Gabriela Salido Magos	PAN
Integrante	Carlos Joaquín Fernández Tinoco	AP Ciudadana
Integrante	Víctor Hugo Lobo Román	PRD
Integrante	María de Lourdes Paz Reyes	PT

Luego de que, el 23 de febrero de 2023, el entonces Director General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP), Pablo Tomás Benlliure Bilbao, informara su renuncia, y de que, en la Tercera Sesión Extraordinaria, el 15 de junio de 2023, la Junta de Gobierno del Instituto nombrara a Patricio Carlos Carezzana Barreto como Encargado de Despacho, el Congreso de la Ciudad de México está listo para dar continuidad al proceso de designación establecido en el artículo 15, apartado D, numeral 3, inciso b, de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Precisamente, el artículo 15 de nuestra Carta de Derechos garantiza un sistema de planeación del desarrollo, ordenamiento territorial y de evaluación. Y, en ese entendido, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, el 5 de julio de 2023, los proyectos de Plan General de Desarrollo y del Programa General de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Planeación del Desarrollo para su análisis y eventual dictaminación.

Lo anterior, con un solo objetivo: que esta gran urbe reduzca su huella ecológica, que territorialmente sea eficiente, incluyente, compacta y diversa, ambientalmente sustentable, con espacios y servicios públicos de calidad para todas y todos.

De ahí mi participación activa como Vicepresidente de la Comisión.

No.	Sesión	Fecha y sede	Puntos desahogados
1	Segunda Sesión Ordinaria	06/06/2023 Virtual	Informe Semestral de actividades, correspondiente al periodo octubre 2021-febrero 2022 Informe Semestral de actividades, correspondiente al periodo marzo-agosto 2022 Informe Semestral de actividades, correspondiente al periodo septiembre 2022-febrero 2023



2	Primera Sesión Extraordinaria	17/07/2023 Virtual	<p>Dictamen recaído a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 y su fracción IV de la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México</p> <p>Acuerdo por el que la Comisión de Planeación del Desarrollo solicita a la persona titular de la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México, funja como contacto de comunicación oficial con el Comité de Selección de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, a efecto de brindar todas las facilidades administrativas para que este Comité cumpla con su atribución constitucional</p>
---	-------------------------------	-----------------------	--

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana

Presidencia	Víctor Hugo Lobo Román	PRD
Vicepresidencia	Ernesto Alarcón Jiménez	PRI
Secretaría	Carlos Hernández Mirón	Morena
Integrante	María Guadalupe Chávez Contreras	Morena
Integrante	María Guadalupe Morales Rubio	Morena
Integrante	Nazario Norberto Sánchez	Morena
Integrante	María Gabriela Salido Magos	PAN
Integrante	América Alejandra Rangel Lorenzana	PAN
Integrante	Jesús Sesma Suárez	AP Alianza Verde Juntos por la Ciudad

Corresponde al Congreso, como autoridad de desarrollo urbano, legislar en materia de planeación, desarrollo urbano y, particularmente, en uso del suelo; aprobar los decretos que contengan Programas, reformas, derogaciones o adiciones a algunas de sus disposiciones, y remitirlos a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación; analizar, dictaminar y aprobar áreas de gestión estratégica, siempre que sean acordes con los Programas vigentes; y participar en las Comisiones de Planeación de la conurbación y el desarrollo metropolitano y megalopolitano, en los términos que establezcan la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y la demás normatividad aplicable.

Precisamente, en el artículo 42 de dicha Ley se fundamenta la esencia de esta Comisión: su correlación con el Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano, las opiniones de las dependencias en la materia y los tiempos de dictaminación.

Asimismo, destaco la coordinación que, desde el inicio de la Legislatura, ha habido entre la Presidencia y esta Secretaría, así como los equipos de trabajo de cada uno.



No.	Sesión	Fecha y sede	Puntos desahogados
1	Séptima Sesión Ordinaria	28/04/2023 Virtual	<p>Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo suscrito por la Diputada Miriam Valeria Cruz Flores, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, para exhortar a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, para que destine los recursos necesarios para la construcción de un parque lineal sobre el camellón de la vialidad denominada Periférico Oriente, Canal de Garay, en el tramo que corre de Avenida Tláhuac a Canal de Chalco, en los límites de las Alcaldías Iztapalapa y Xochimilco</p> <p>Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se formula un exhorto a diversas autoridades para que verifiquen la viabilidad técnica y presupuestal para la colocación de un busto y placa conmemorativa para el reconocimiento al luchador social y defensor de derechos humanos Rosendo Radilla Pacheco, en los alrededores del edificio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p>Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la Diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para exhortar al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que verifique la procedencia y legalidad de certificados de uso de suelo que la dependencia ha emitido</p> <p>Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por el Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, para que se cumpla con la normatividad aplicable en materia de construcciones</p>
2	Octava Sesión Ordinaria	22/06/2023 Virtual	<p>Dictamen por el cual se desechan tres iniciativas ciudadanas en materia de cambio de uso de suelo respecto de tres inmuebles ubicados en Av. Año de</p>



			<p>Juárez, colonia Granjas de San Antonio, Alcaldía Iztapalapa</p> <p>Dictamen mediante el cual se desecha una iniciativa ciudadana en materia de cambio de uso de suelo, respecto del inmueble sito en Santa Catarina número 180, colonia Altavista, Alcaldía Álvaro Obregón</p> <p>Dictamen por medio del cual se desecha una iniciativa ciudadana en materia de cambio de uso de suelo, respecto del inmueble sito en calle Sindicalismo número 3, colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México</p> <p>Dictamen mediante el cual se desecha una iniciativa ciudadana en materia de cambio de uso de suelo, respecto del inmueble ubicado en Avenida Cerro del Agua esquina Eje 10 Pedro Henriquez Ureña, s/n, colonia Romero de Terreros, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México</p> <p>Dictamen mediante el cual se desecha una iniciativa ciudadana en materia de cambio de uso de suelo, respecto del inmueble identificado como Hacienda de los Morales, ubicado en Juan Vázquez de Mella número 525, colonia Polanco I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo</p> <p>Dictamen por medio del cual se declara sin materia una iniciativa ciudadana en materia de cambio de uso de suelo, respecto del inmueble sito en Av. Ejército Nacional Mexicano no. 980, colonia Polanco I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México</p>
3	Segunda Sesión Extraordinaria	18/07/2023 Virtual	<p>Dictamen mediante el cual se desecha una iniciativa ciudadana en materia de cambio de uso de suelo, respecto del inmueble ubicado en Carretera México-Cuernavaca no. 4365, colonia Pueblo Chimalcoyotl, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México</p> <p>Dictamen por el que se aprueba una iniciativa ciudadana en materia de cambio de uso de suelo, respecto del inmueble ubicado en Av. Constituyentes no. 1100, colonia Lomas Altas, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11950, Ciudad de México</p> <p>Dictamen por el que se aprueba una iniciativa ciudadana en materia de cambio de uso de suelo, respecto del inmueble ubicado en calle Galileo número 307, colonia Polanco IV Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México</p>



			Dictamen mediante el cual se desecha una iniciativa ciudadana en materia de cambio de uso de suelo, respecto del inmueble sito en calle Sur 73 B, número 208, colonia Sinatel, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México
--	--	--	--

Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial

Presidencia	Miguel Ángel Macedo Escartín	Morena
Vicepresidencia	Luis Alberto Chávez García	PAN
Secretaría	Jhonatan Colmenares Rentería	PRI
Integrante	Carlos Hernández Mirón	Morena
Integrante	Miriam Valeria Cruz	Morena
Integrante	Marcela Fuente Castillo	Morena
Integrante	Jorge Gaviño Ambríz	PRD
Integrante	José Martín Padilla Sánchez	AP Alianza Verde Juntos por la Ciudad
Integrante	Royfid Torres González	AP Ciudadana

Nuestra Constitución, siempre a la vanguardia, garantiza el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad. Y de acuerdo con la jerarquía de movilidad, se otorga prioridad a los peatones, en especial a las personas con algún tipo de discapacidad, los ciclistas, los usuarios del transporte público de pasajeros, los conductores de vehículos privados automotores en función de sus emisiones y del transporte de carga, con restricciones a su circulación en zonas, vialidades y horarios fijados por Ley en la materia; y, en ese sentido, se fomenta una cultura de movilidad sustentable.

Sucintamente, uno de los fines que procuramos quienes integramos esta Comisión es que esa garantía, la de una movilidad integral y sustentable, se dé bajo los principios de equidad social, igualdad, accesibilidad, diseño universal, eficiencia, seguridad, asequibilidad, permanencia, predictibilidad, continuidad, comodidad e higiene.

No.	Sesión	Fecha y sede	Puntos desahogados
1	Décimo Cuarta Sesión Ordinaria	31/03/2023 Virtual	Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de la Dirección General de Tránsito de la Subsecretaría de Control de Tránsito para que, conjuntamente y en el ámbito de sus atribuciones, instalen una mesa de trabajo con vecinas y vecinos de la colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, para analizar la viabilidad de la instalación de un semáforo en el cruce de las calles de



			<p>Manuel María Contreras y Francisco Pimentel y, en caso de ser procedente y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, se procesa a su colocación, con el objetivo de preservar la integridad de peatones y automovilistas que circulan por dicho lugar</p> <p>Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, así como al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, Maestro Andrés Lajous Loaeza, a efecto de que consideren reformar el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, en materia de obligaciones de conductores de vehículos no motorizados</p>
2	Décimo Quinta Sesión Ordinaria	28/04/2023 Virtual	<p>Primer Informe Semestral de Actividades del II Año de Ejercicio de la II Legislatura</p> <p>Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, analice la posibilidad de que se incremente la cantidad de unidades de transporte público de pasajeros de la Ruta 16, particularmente en el recorrido que realizan, en ambos sentidos, de la colonia "Popular Santa Teresa" en la Alcaldía Tlalpan a "San Ángel" en la Alcaldía Álvaro Obregón</p>
3	Décimo Sexta Sesión Ordinaria	19/06/2023 Virtual	<p>Dictamen en sentido positivo con modificaciones por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a su disponibilidad presupuestal, realice los estudios necesarios que permitan la simplificación de los trámites respecto a la matriculación de vehículos habilitados para personas con discapacidad</p> <p>Dictamen en sentido positivo con modificaciones por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Secretaría de Obras y Servicios para que, de conformidad con sus atribuciones y suficiencia presupuestal, realicen un estudio de factibilidad para que se implemente un puente peatonal que conecte la calle Temax, entre Akil y Yucalpeten, la Avenida Cobalto y el Circuito Fuentes del Pedregal, en la colonia Popular Santa Teresa en la Alcaldía Tlalpan que ante la cercanía de un centro escolar, se presenta un intenso tránsito vehicular en la zona</p>



			<p>Dictamen en sentido positivo con modificaciones por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que, en el ámbito de sus atribuciones, supervisen y, en su caso, reprogramen y reparen los semáforos ubicados en la colonia San Rafael de la Alcaldía Cuauhtémoc, ante diversos hechos de tránsito que se han presentado en la zona</p> <p>Convocatoria a consulta a personas con discapacidad respecto a iniciativas de reforma a la Ley de Movilidad de la Ciudad de México</p>
--	--	--	---

Comisión de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

Presidencia	Carlos Cervantes Godoy	Morena
Vicepresidencia	Circe Camacho Bastida	PT
Secretaría	María Gabirela Salido Magos	PAN
Integrante	Carlos Hernández Mirón	Morena
Integrante	Valentina Valia Batres Guadarrama	Morena
Integrante	Aníbal Alexandro Cañez Morales	PAN
Integrante	María de Lourdes González Hernández	PRI
Integrante	Víctor Hugo Lobo Román	PRD
Integrante	Jesús Sesma Suárez	AP Alianza Verde Juntos por la Ciudad

Anteriormente hice referencia al Programa General de Ordenamiento Territorial, el cual se sujetará al Plan General de Desarrollo y tendrá carácter de ley. Dicho instrumento de planeación del desarrollo será resultado del trabajo conjunto del Gobierno central, las Alcaldías y, obviamente, la sociedad. Y, como también mencioné antes, éstos ya son analizados por este órgano parlamentario.

El Programa tendrá una vigencia de 15 años y deberá evaluarse y actualizarse cada cinco o cuando ocurran cambios significativos en las condiciones que le darán origen; con el firme objetivo de regular la transformación de la Ciudad y fortalecer la función social para un desarrollo sustentable.

Por otra parte, los Programas de Ordenamiento Territorial de las Alcaldías, formulados por éstas, y los Programas Parciales, con la participación ciudadana y aprobados por el Concejo de cada Alcaldía, ambos con base en los lineamientos del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, serán avalados también por el Congreso.



No.	Sesión	Fecha y sede	Puntos desahogados
1	Primera Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	18/07/2023 Virtual	Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, referente a 2 iniciativas con proyecto de decreto por los que se reforma el artículo 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de suelo de conservación

Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos

Presidencia	Héctor Barrera Marmolejo	PAN
Vicepresidencia	Carlos Cervantes Godoy	Morena
Secretaría	Fausto Manuel Zamorano Esparza	PRI
Integrante	Esperanza Villalobos Pérez	Morena
Integrante	Gerardo Villanueva Albarrán	Morena
Integrante	Carlos Hernández Mirón	Morena
Integrante	Claudia Montes de Oca del Olmo	PAN
Integrante	Gabriela Quiroga Anguiano	PRD
Integrante	José Martín Padilla Sánchez	AP Alianza Verde Juntos por la Ciudad

¿Se imaginan en una metrópoli como la nuestra, donde hemos sido testigos que, en una misma fecha, 32 años después, puede temblar en circunstancias similares, y que no hubiera una noción básica de gestión integral de riesgos y protección civil? He ahí la importancia de esta Comisión.

El artículo 14 de la Constitución capitalina nos garantiza el derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil, a la atención en caso de que ocurran fenómenos de carácter natural o antropogénico, así como en caso de accidentes por fallas en la infraestructura de la Ciudad.

Cabe señalar que, el 11 de mayo de 2023, el Pleno del Congreso avaló una reforma al artículo 74, fracción XXXIII, relativa al nombre de esta Comisión.

No.	Sesión	Fecha y sede	Puntos desahogados
1	Primera Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y de Administración Pública Local	13/03/2023 Virtual	Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y



			Protección Civil de la Ciudad de México
2	Sexta Sesión Ordinaria	19/05/2023 Virtual	Dictamen de la “Medalla al Mérito de Protección Civil 2022” Informe del Primer Semestre del 2° año de actividades de la Comisión

Comisión de Vivienda

Presidencia	Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso	Morena
Vicepresidencia	Polimnia Romana Sierra Bárcena	PRD
Secretaría	Maxta Iraís González Carrillo	PRI
Integrante	Carlos Hernández Mirón	Morena
Integrante	Nazario Norberto Sánchez	Morena
Integrante	Héctor Barrera Marmolejo	PAN
Integrante	Aníbal Alexandro Cañez Morales	PAN
Integrante	Elizabeth Mateos Hernández	AP Mujeres Demócratas
Integrante	José Martín Padilla Sánchez	AP Alianza Verde Juntos por la Ciudad

También nuestra Carta Magna nos mandata, como autoridades, tomar las medidas necesarias para garantizar a la ciudadanía una vivienda en condiciones de accesibilidad, asequibilidad, habitabilidad, adaptación cultural, de tamaño suficiente y ubicación segura, que cuenten con infraestructura y servicios básicos de agua potable, saneamiento, energía y servicios de protección civil. Y en esta Comisión estamos comprometidos con ello.

No.	Sesión	Fecha y sede	Puntos desahogados
3	Quinta Sesión Ordinaria	14/04/2023 Virtual	Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga el inciso f) de la fracción I Bis del artículo 9 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, presentada por la Diputada Martha Soledad Avila Ventura, integrante del Grupo Parlamentario de Morena



II. Comunicaciones, iniciativas, proposiciones, pronunciamientos, denuncias y efemérides presentadas ante el Pleno, o la Junta, según sea el caso

Diputadas y Diputados tenemos derecho, entre otros, a iniciar leyes, decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso; proponer al Pleno propuestas de iniciativas constitucionales, de leyes o decretos, para ser presentados ante el Congreso de la Unión, en las materias relativas a la Ciudad de México y en los términos del Reglamento de este órgano parlamentario; y solicitar información a los otros Poderes Ejecutivo y Judicial o cualquier otra instancia de la Ciudad de México, según el artículo 5 del Reglamento interno.

Y, en el uso de dichos derechos, he presentado los siguientes instrumentos legislativos:

✍ 14/03/2023

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal para el Distrito Federal, con el objetivo de sustituir salario mínimo por Unidad de Medida y Actualización en sanciones y multas administrativas

Desde 2016, la Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituyó el esquema de Veces Salario Mínimo (VSM).

La UMA es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

Por ejemplo, con la UMA se determinan:

- Multas
- Impuestos
- Trámites gubernamentales
- Créditos hipotecarios en VSM
- Prestaciones calculadas en VSM

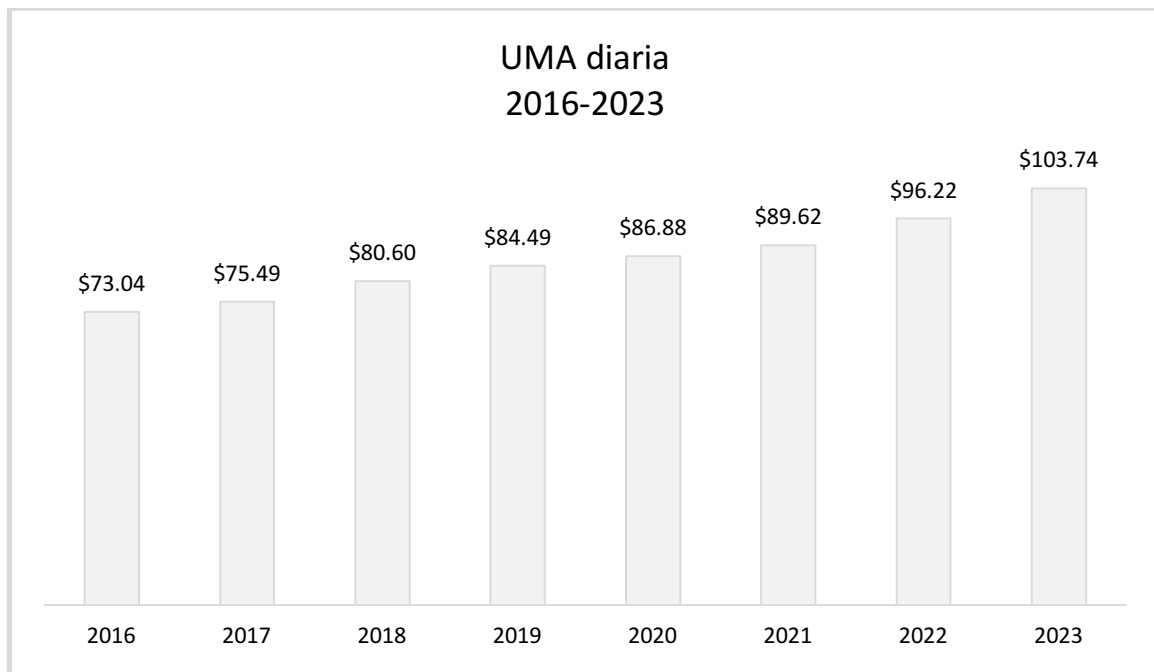
El valor mensual de la UMA se calcula multiplicando su valor diario por 30.4 veces y su valor anual se calcula multiplicando su valor mensual por 12.

Año	Diario	Mensual	Anual
2023	\$103.74	\$3,153.70	\$37,844.40
2022	\$96.22	\$2,925.09	\$35,101.08
2021	\$89.62	\$2,724.45	\$32,693.40



2020	\$86.88	\$2,641.15	\$31,693.80
2019	\$84.49	\$2,568.50	\$30,822.00
2018	\$80.60	\$2,450.24	\$29,402.88
2017	\$75.49	\$2,294.90	\$27,538.80
2016	\$73.04	\$2,220.42	\$26,645.04

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi)
<https://www.inegi.org.mx/temas/uma/>



Fuente: Elaboración propia con datos del Inegi

Por lo anterior, es necesario reformar los artículos 209 Bis y 276 Ter, que determinan sanciones y multas administrativas, del Código Penal en comento, para sustituir salario mínimo por UMA y así homologar el ordenamiento local.

La entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), en noviembre de 2014, fijó un precedente: expidió la Ley de Unidad de Cuenta de la Ciudad de México que tenía como objetivo establecer una medida de valor, en sustitución del salario mínimo, para la determinación de las sanciones y multas administrativas, conceptos de pago y montos de referencia, previstos en las normas locales vigentes.

A nivel federal, el Congreso de la Unión, pero en diciembre de 2016, expidió la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización; en ésta se estableció el método de cálculo que ocupa el Inegi para determinar la UMA y de definió como unidad de cuenta, índice,



base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y de la Ciudad de México, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de dichas leyes.

Cabe señalar que en ambos casos se previó que las referencias que se hicieran de salario mínimo en normas locales vigentes, incluso aquellas pendientes de publicar o de entrar en vigor, debían entenderse como Unidad de Cuenta-UMA, a partir de la entrada en vigor de los respectivos Decretos; asimismo, que las instancias de todos los niveles de gobierno deberían tomar las medidas necesarias para sustituir, en el ámbito de su competencia, las referencias de salario por UMA.

De ahí la importancia de la presente iniciativa que presenta el suscrito.

✍ 22/03/2023

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan el artículo 21 Bis y el artículo 21 Ter a la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, para garantizar la transversalidad de la perspectiva de género en el diseño, implementación y ejecución de las políticas públicas en materia de seguridad hídrica



La seguridad hídrica en la Ciudad de México debe involucrar la participación y articulación de las instancias de gobierno, así como de la ciudadanía, a través de las siguientes autoridades y organismos: la Jefatura de Gobierno, los Cabildos, las Alcaldías, el Sistema de Aguas, la Secretaría del Medio Ambiente, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, la Comisión de Derechos Humanos, la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como la Contraloría General.

En la Ley de Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México hace falta asumir la perspectiva de género. Es decir, la inclusión de un lenguaje incluyente y no



sexista que deberá tomar en cuenta el papel histórico de las mujeres en el cuidado, la protección de fuentes y el acceso al agua, así como la necesidad y las contribuciones específicas de las mujeres en la gestión integral y en las estrategias para garantizar el acceso al derecho al agua, el saneamiento y la protección de los ecosistemas vitales.

En materia de seguridad hídrica, he presentado varias iniciativas que buscan garantizar el acceso sostenible al agua en cantidades adecuadas y en calidad aceptable para sustentar la vida y el desarrollo socioeconómico, garantizar la seguridad de la ciudadanía en su integridad física y en sus bienes, ante la ocurrencia de fenómenos naturales previsibles asociados al agua y garantizar la preservación de los ecosistemas acuáticos.

Es importante extraer algunas líneas de la tesis aislada 2013787 de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, *para formular una norma jurídica no es necesario utilizar palabras neutras, sino basta con usar términos o fórmulas que generen una idea de inclusión de los sujetos a quienes se refiere la norma y la terminología empleada, que no genere algún tipo de interpretación discriminatoria.*

La perspectiva de género nos otorga bases para el diseño de acciones que reduzcan las desigualdades sociales y promuevan alternativas socioambientales, porque se requiere de la experiencia de las mujeres en las decisiones de la gestión hídrica en todos los niveles.

✍ 20/04/2023

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVIII al artículo 4 y los artículos 111 Bis y 111 Ter a la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, en materia de sanciones y justicia hídrica restaurativa





En el mundo:

- 3 de cada 10 personas carecen de acceso a servicios de agua potable seguros y 6 de cada 10 carecen de acceso a instalaciones de saneamiento gestionadas de forma segura.
- Al menos 892 millones de personas continúan con la práctica insalubre de la defecación al aire libre.
- Las mujeres y las niñas son las encargadas de recolectar agua en el 80 por ciento de los hogares sin acceso a agua corriente.
- Entre 1990 y 2015, la proporción de población mundial que utilizaba una fuente mejorada de agua potable pasó de 76 a 90 por ciento.
- La escasez de agua afecta a más de 40 por ciento de la población mundial y se prevé que este porcentaje aumente.
- Más de mil 700 millones de personas viven actualmente en cuencas fluviales en las que el consumo de agua supera la recarga.
- 4 billones de personas carecen de acceso a servicios básicos de saneamiento, como retretes o letrinas.
- Más del 80 por ciento de las aguas residuales resultantes de actividades humanas se vierten en los ríos o el mar sin ningún tratamiento, lo que provoca su contaminación.
- Cada día, alrededor de mil niñas y niños mueren debido a enfermedades diarreicas asociadas a la falta de higiene.
- Aproximadamente 70 por ciento de todas las aguas extraídas de los ríos, lagos y acuíferos se utilizan para el riego.
- Las inundaciones y otros desastres relacionados con el agua representan 70 por ciento de todas las muertes relacionadas con desastres naturales.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”, contempla las siguientes metas:

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.



6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de mujeres, niñas y personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

México forma parte del Consejo del Programa Hidrológico Internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). Con su participación activa en el escenario global busca atender el reto de garantizar el derecho humano al acceso al agua y al saneamiento a todas y todos.

La Ciudad de México y sus 16 Alcaldías no son la excepción. Aquí padecemos la escasez del vital líquido, por lo que urge la armonización de la política integral del actual Gobierno y la normatividad vigente que sienta las bases de lo que la Unesco ha denominado Seguridad Hídrica.

En ese sentido, entendemos por justicia hídrica restaurativa aquella en la que, adicional a una sanción de carácter pecuario, se integran acciones para la reparación y restauración del daño causado; asimismo, se constituye como un instrumento preventivo para intervenir incluso en el



momento que se considerara que hay riesgos de causar daño y no sólo cuando se ha consumado.

✍ 21/06/2023

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, en materia de información pública que, a su vez, garantice el derecho humano al vital líquido y, por ende, a la seguridad hídrica

La Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México establece en su artículo 6, fracción VII, que toda persona tiene derecho a recibir y acceder a la información relacionada con la gestión de los recursos hídricos y la prestación de los servicios hidráulicos.

Asimismo, el artículo 31 dispone que la Secretaría del Medio Ambiente sistematizará y pondrá a disposición del público la información relativa a la gestión integral de los recursos hídricos, la prestación de los servicios hidráulicos y el tratamiento y reúso de aguas residuales, mediante los mecanismos establecidos en el Capítulo correspondiente de la Ley Ambiental, sin perjuicio de la debida reserva de aquella información protegida por las leyes.

Sin embargo, en aras de garantizar el derecho de acceso a la información pública, un servidor cree necesario adicionar cinco artículos en el que se establezca, entre otras obligaciones de transparencia, la actualización para consulta directa en el sitio oficial del Sistema de Aguas los siguientes elementos: volumen mensual de agua a cada demarcación en forma directa y volumen mensual de agua a cada Alcaldía para el suministro; informe de factibilidad del servicio público de suministro de cada colonia de la Ciudad de México; listado de empresas que mantengan vigente algún tipo de concesión de los servicios que presta el Sistema de Aguas; informes de supervisión del desempeño de esas empresas desde el momento que obtuvieron la concesión; contrato que ampara el concesionamiento y, en su caso, los anexos modificatorios de los mismos; registro público de usuarios industriales y comerciales que están conectados al sistema de suministro público de agua, en el que se incluya fecha de registro, tipo de uso, ubicación, volumen de consumo de agua m³/año y sus condiciones particulares de descarga; dictámenes de factibilidad aprobados y denegados; y registro de los camiones cisterna que distribuyen y suministran agua para uso y consumo humano que cuentan con los requisitos sanitarios y permisos correspondientes.

También el Sistema de Aguas deberá garantizar la máxima publicidad de la información relativa a la calidad del agua, la transparencia y acceso público a los resultados de los monitoreos de la red de distribución, así como de la calidad del agua previa y posterior a los procesos de potabilización.



Y tanto el Sistema de Aguas como la Secretaría del Medio Ambiente garantizarán la transparencia, la rendición de cuentas, la máxima publicidad de informes en torno a los montos y aplicación de los instrumentos financieros para la seguridad hídrica, así como la evaluación de su impacto económico, social y ambiental.

Finalmente, una acotación necesaria: no se podrá clasificar como reservada aquella información que esté relacionada con violaciones al derecho humano al acceso, disposición y saneamiento del vital líquido.

La inobservancia y vulneración de dichos principios serán consideradas faltas a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y, en consecuencia, habrá sanciones aplicables por las mismas.

Desde 2002 a nivel federal y en 2016 en la Ciudad se tiene la obligación de transparentar y rendir cuentas del uso de recursos públicos. Y, en este sentido, aún más tratándose de garantizar el derecho humano a la seguridad hídrica de las y los capitalinos y de quienes convergen por sus distintas actividades en esta gran urbe.

Como ya he mencionado en el paquete de iniciativas que anteceden a ésta, preocupado por la escasez del vital líquido, una situación medioambiental que no es sólo local, pero que sí impulso principalmente porque vecinas y vecinos de Tlalpan y yo mismo padecemos día a día dicha problemática, urge que se atienda el tema desde el ámbito legislativo y que acompañe la estrategia que emprendió la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Reitero una vez más: la seguridad hídrica entendida como la gestión del agua para todas y todos, garantizará el acceso no sólo a nosotras y nosotros que ya somos parte de esta crisis, sino también, principalmente, a las nuevas generaciones.

✍ 16/08/2023

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 212 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en materia de tiempos de respuesta que garanticen el derecho al acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, órganos político administrativos, alcaldías y/o demarcaciones territoriales, organismos paraestatales, universidades públicas, partidos políticos, sindicatos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos, realice actos de autoridad o de interés público en la Ciudad de México



Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tiene acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos, así lo establecen los artículos 6o. de la Constitución federal y el 7 de nuestra Carta de Derechos capitalina.

En aras de garantizar de manera efectiva el derecho de acceso a la información pública y para que los Sujetos Obligados tengan mayor oportunidad de brindar la debida atención a las solicitudes de la ciudadanía, un servidor cree necesario homologar los tiempos de respuesta a nivel local con el federal.

La Ley de Transparencia de la Ciudad, en su artículo 212, mandata a los Sujetos Obligados responder en el menor tiempo posible, sin exceder nueve días contados a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud. Además, permite ampliar el plazo siete días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas.

En contraste, la Ley de Transparencia federal, en el artículo 135, otorga 20 días de respuesta y la posibilidad de ampliación 10 días más.

Es decir, hablamos de 16 días a nivel local y hasta 30 días hábiles en el ámbito federal.

Por ello, es de suma relevancia reformar el artículo 212 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Los Sujetos Obligados de la Ciudad, en cumplimiento del principio de máxima publicidad, tendrían más tiempo para responder las inquietudes de la ciudadanía. Consecuentemente, habrían menos recursos de revisión, que implicaría que la o el ciudadano está conforme con la respuesta recibida. Asimismo, habría menos medidas de apremio y sanciones a quienes detentan la información.



En conclusión, al tiempo que se sigue proveyendo lo necesario al solicitante mediante procedimientos sencillos y expeditos que respeten y den cumplimiento su derecho de acceso a la información pública, los Sujetos Obligados cumplen con lo que se ordena en la materia.

✍ 02/03/2023

Proposición con Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa, a la Licenciada Leticia Ramírez Amaya, titular de la Secretaría de Educación Pública, así como al Dr., Jorge Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a que de manera conjunta realicen una campaña masiva de prevención en todos los planteles de educación primaria y secundaria en el país, para evitar las peleas de los educando a las afueras de los planteles educativos y sean expuestos a las redes sociales



Algunos medios de comunicación y las redes sociales han dado cuenta de un fenómeno que no debe ser ajeno a la sociedad, como lo son agresiones o peleas que se suscitan a las afueras de los planteles educativos, mayormente en los planteles de primarias y secundarias en algunos estados del país, esta situación no es nueva, pero se ha recrudecido, quizá después de haber salido de un confinamiento como el que se vivió en estos dos años, por el tema de la pandemia tuvieron que ser confinados y las clases fueron en línea o virtuales.

Sin embargo, hemos visto cómo en las redes sociales se propagan videos de peleas a las afueras de los planteles escolares, teniendo una seria repercusión tanto en la salud física como en la salud emocional de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por ello consideré necesario atender esta problemática.

Para entender qué es la violencia, la Organización Mundial de la Salud la definió como “el uso intencional de la fuerza o el poder físico contra uno mismo, otra persona, contra un grupo o comunidad que tiene un alto grado de probabilidad de resultar en lesiones, muerte, daño psicológico, despojo o privación”.



Otras definiciones no limitan la violencia al poder físico, sino la conciben como “una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza física, psicológica, económica o política”, y enfatizan “la existencia de una asimetría entre los sujetos que se ven implicados en los hechos agresivos”; sin embargo, desdibujan su intencionalidad.

En cuanto al acoso escolar es considerado una forma de violencia en la que uno o varios alumnos molestan y agreden de manera constante y repetida a uno o varios compañeros, quienes no pueden defenderse de manera efectiva y generalmente están en una posición de desventaja o inferioridad. El acoso escolar puede causar daños físicos, sociales o emocionales en quienes lo sufren. Los estudiantes que son víctimas de acoso escolar no suelen defenderse, al principio creen que, ignorando a sus agresores, el acoso se detendrá.

Por ello, es importante que nuestros estudiantes, sus núcleos familiares, la plantilla docente y toda la sociedad hagamos un esfuerzo conjunto para evitar las peleas a las afueras de las escuelas y que esta conducta se normalice, pero sobre todo se haga viral en las redes sociales, atentando contra todos los derechos de nuestra infancias y adolescentes.

El exhorto continúa en análisis en la Comisión de Educación.

✍ 07/03/2023

Proposición con Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta, de manera atenta y respetuosa, a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que, de conformidad con sus atribuciones, impulse la ampliación del parque vehicular (concesiones) de la Ruta 16, que brinda servicio de Popular Santa Teresa a San Ángel y viceversa; lo anterior, toda vez que a esta Soberanía acudieron vecinas y vecinos de Popular Santa Teresa, pues de lunes a viernes, en su mayoría días hábiles para actividades laborales, escolares o de índole personal, tienen que esperar hasta dos horas la llegada y/o salida de microbuses y vagonetas, y en fines de semana no hay un solo vehículo para su traslado





Como parte de los diversos recorridos que esta representación realiza para conocer las problemáticas que aquejan a vecinas y vecinos de Tlalpan y, por supuesto, para tratar de solucionar por la vía institucional cada una de éstas, el 16 de octubre de 2022, un servidor se reunió con habitantes de la colonia Popular Santa Teresa que, entre otras cosas, demandan mayor transporte.

En específico, las y los habitantes de dicha colonia refieren la falta de microbuses y operadores de la Ruta 16, que transita de Popular Santa Teresa a San Ángel y viceversa, y que se ubica en Tunkas, entre Hopelchen y Yobain.

La Comisión de Movilidad y Seguridad Vial aprobó el exhorto el 28 de abril de 2023.

✍ 16/03/2023

Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta, de manera atenta y respetuosa, a la Dra. Jesús Ofelia Angulo Guerrero, titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, para que, a través de la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación, se destinen algunos espacios para las personas que hayan sido diagnosticadas o diagnosticados con trastornos del espectro autista, reciban atención como terapia, o incorporarlos a un esquema de apoyo en los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Pilares), que se encuentran en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México



Recorrer las calles, colonias, pueblos y barrios de la Alcaldía de Tlalpan, es el mecanismo más efectivo para poder saber el sentir de la población, es diverso, por supuesto. Un tema en particular que me han planteado madres y padres de familia tiene que ver, principalmente, con poder visibilizar, atender y poder estar en contacto con las personas que tienen el Trastorno del Espectro Autista (TEA), conocido como autismo o síndrome de Asperger y considerado como discapacidad del desarrollo causadas por las diferencias en el cerebro.



Las personas con TEA con frecuencia tienen problemas con la comunicación y la interacción social y conductas o intereses restrictivos o repetitivos. Las personas con este trastorno tienen maneras distintas de aprender, moverse o prestar atención.

En nuestro país existen estudios realizados, específicamente, por la Fundación *Autism Speaks*, que sostiene que la principal causa, de las personas diagnosticadas, es el factor genético-hereditario.

Los Punto de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Pilares) son parte de una política educativa reconocida a nivel internacional, trabajo comunitario innovador e integral, para regenerar el tejido social en zonas prioritarias de esta Ciudad de Derechos, mediante a participación de sus habitantes sin importar su condición social, económica y sus creencias culturales.

Por lo anterior, en el marco del Día Internacional de la Concientización del Autismo, que se conmemora el 2 de abril, exhorté a la titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (Sectei) para que, a través de la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación, y conforme a la suficiencia presupuestal y al recurso humano disponible, los Pilares brinden la atención necesaria a las personas que han sido diagnosticadas con autismo mediante terapias o incorporación de esquemas de apoyo para su desarrollo.

La Comisión de Educación también prepara el dictamen.

✍ 25/04/2023

Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta de manera atenta y respetuosa a la Secretaría de Movilidad a que, de conformidad con sus atribuciones y suficiencia presupuestal, realice un estudio de factibilidad para que se implemente un puente peatonal que conecte la calle Temax, entre Akil y Yucalpeten, la avenida Cobalto y el circuito Fuentes del Pedregal, en atención a una demanda ciudadana de vecinas y vecinos de Popular Santa Teresa, en Alcaldía Tlalpan, de donde soy representante popular, pues en la zona por las mañanas es muy complicado el tránsito vehicular debido principalmente al ingreso a un centro escolar

Como parte de los diversos recorridos que su servidor realiza para conocer las problemáticas que aquejan a vecinas y vecinos de Tlalpan y, por supuesto, para tratar de solucionar por la vía institucional cada una de éstas, el 16 de octubre de 2022 me reuní con habitantes de la colonia Popular Santa Teresa.

En su momento solicité a la Alcaldesa Alfa González que contemplara una partida presupuestal basta y suficiente para la mejora de los sistemas de drenaje de la demarcación territorial; y que atendiera de manera urgente las necesidades de vecinas y vecinos de la colonia Popular Santa Teresa, quienes acudieron a esta representación para hacer manifiesta su preocupación ante la



falta de drenaje domiciliario que padecen desde hace años, pues sólo las calles Izamal, Akil, Yucalpeten, Contoy y Cancún cuentan con éste, en el resto tienen fosas sépticas.

Posteriormente, solicité a la Secretaría de Movilidad (Semovi) la ampliación del parque vehicular de la Ruta 16, que brinda servicio de Popular Santa Teresa a San Ángel y viceversa, ya que de lunes a viernes, en su mayoría días hábiles para actividades laborales, escolares o de índole personal, las vecinas y vecinos tienen que esperar hasta dos horas la llegada y/o salida de microbuses y vagonetas, y en fines de semana no hay un solo vehículo para su traslado.

Y nuevamente utilicé la Tribuna para exhortar a la Semovi a que realice un estudio de factibilidad que permita un puente peatonal que conecte la calle Temax, la Avenida Cobalto y el Circuito Fuentes del Pedregal, en atención a una demanda ciudadana de vecinas y vecinos de Popular Santa Teresa, pues en la zona, por las mañanas, es muy complicado el tránsito vehicular debido principalmente al ingreso a un centro escolar. Además, señalan que el espacio propuesto está en desuso, incluso permanece cerrado, y que por sus características bien podría ser utilizado como paso peatonal, y así abonar a la disminución de la afluencia vehicular matutina.

Finalmente, la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial aprobó el documento el 19 de junio de 2023.

✍ 19/07/2023

Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta y respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad a realizar una mesa de trabajo con vecinas y vecinos de las colonias Tepunte, Tepetlica y 3 de Mayo en la Alcaldía Tlalpan, a efecto de que se busque una alternativa de solución y pago de la electricidad



Desde octubre de 2009, luego de la extinción de Luz y Fuerza del Centro, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) es la encargada de brindar el servicio eléctrico en todo el país.



El 20 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), entre otras, la reforma al párrafo cuarto del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El 11 de agosto de 2014 se publicó en el DOF la Ley de la CFE, reglamentaria a la reforma cita del numeral anterior.

En ésta se establece que la CFE es una empresa productiva del Estado de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios y que goza de autonomía técnica, operativa y de gestión.

Desde octubre de 2021, con la llegada de la Cuarta Transformación y con el enfoque social del Presidente Andrés Manuel López Obrador, se ha buscado garantizar la seguridad energética del país y entre otras acciones se lanzó una iniciativa para impulsar la cadena de valor en el sector de electricidad como área estratégica a cargo del Estado, con la finalidad de ofrecer tarifas justas y por debajo de la inflación.

En ese entendido, vecinas y vecinos de Tepunte, Tepetlica y 3 de Mayo, en la Alcaldía Tlalpan, acudieron a esta representación para generar una mesa de trabajo con la CFE.

Por lo que ruego a la CFE su colaboración institucional para:

Primero: explicarles las características de los contratos para el suministro de energía eléctrica y las condiciones para los mismos, así como la forma de cálculo de cada tarifa atendiendo el esquema vigente y los acuerdos modificatorios.

Además, las y los habitantes de las tres colonias desean saber si podrían ser beneficiarios de la infraestructura que se colocó con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

✍ 19/07/2023

Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta y respetuosa a los titulares de la Secretaría de Movilidad, de la Secretaría de Obras y Servicios y del Metrobús a que, de conformidad con sus atribuciones y suficiencia presupuestal, realicen un estudio de factibilidad para que introduzcan el transporte de Metrobús hasta la caseta sobre la autopista México-Cuernavaca en atención a la mejora de movilidad de los habitantes de la Alcaldía Tlalpan



Desde su creación el Metrobús es uno de los transportes de más bajo costo en la Ciudad de México, aparte de ser considerado como sistema de transporte rápido.

Como todo transporte público, tiene desventajas, pero éste se considera una efectiva opción para las grandes ciudades en todo el mundo, y el costo de instalación de esta infraestructura es considerablemente menor en comparación de otros transportes colectivos como lo es un metro subterráneo y el sistema de transporte rápido es tan efectivo que en el mundo existen alrededor de 81 corredores de ese tipo.

Una de las primeras líneas del Metrobús que se instalaron en esta gran Ciudad, fue la que corre de Indios Verdes a El Caminero, pasando por varias Alcaldías y haciendo más accesible la movilidad de las y los capitalinos.

Habitantes de Tlalpan que se han visto beneficiados con este transporte, han solicitado a esta Diputación ser su voz en este Congreso, por lo que solicitan atentamente que las autoridades competentes revisen la viabilidad de ampliar la Línea del Metrobús, para que la ampliación llegue hasta la Caseta de Cuernavaca, ayudaría mucho a la población de esas colonias.

La Comisión de Administración Pública Local aún lo analiza.

✍ 19/07/2023

Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa al ciudadano Jorge Nuño Lara, titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; al ciudadano Andrés Lajous Loaeza, titular de la Secretaría de Movilidad; a la ciudadana Marina Robles García, titular de la Secretaría del Medio Ambiente, todos de la Ciudad de México, así como a la ciudadana Alfa Eliana González Magallanes, titular de la Alcaldía Tlalpan, para que de manera conjunta se pueda establecer una mesa de trabajo con los vecinos y vecinas de la colonia



Pedregal de San Nicolás Tercera Sección, Alcaldía de Tlalpan, para verificar la viabilidad de realizar la apertura de un paso vehicular sobre la ciclopista que cruza las calles de Yaxcaba y Tenosique, para ingresar de manera directa a la colonia, evitar accidente y apoyar la movilidad de la zona



Al hacer un recorrido por la zona de la ciclopista, vecinas y vecinos de Pedregal de San Nicolás 3era. Sección manifestaron que la movilidad se ve comprometida por el constante tránsito, considerando una opción a su parecer viable: la apertura de un paso vehicular y dar continuidad a las calles de Yaxcaba y Tenosique, que les permita llegar a su colonia sin tener que dar una vuelta innecesaria que lo único que genera es un caos vial.

Ante la petición vecinal me veo en la necesidad de exhortar a diversas autoridades para que informen a vecinas y vecinos, en una mesa de trabajo interinstitucional, la viabilidad de poder concretar su petición, porque dentro del tramo en el que piden se intervenga existe una palmera que tendría que ser objeto de estudio para su retiro.

✍ 02/08/2023

Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a llevar a cabo una mesa de trabajo institucional con el Comité de Participación Comunitaria del pueblo de San Simón Ticumac de la Alcaldía Benito Juárez, para que se analice la viabilidad de autorizar la conclusión del acondicionamiento del kiosco del pueblo de “San Simón Ticumac”, ubicado en Calzada San Simón Ticumac esquina calle Mario Rojas Avendaño, San Simón Ticumac, Alcaldía Benito Juárez, proyecto que fue realizado con recursos del Presupuesto Participativo



Ante la necesidad de un espacio público, que ofrezca a las personas que habitan y transitan por el lugar, actividades culturales, deportivas y recreativas, que a su vez prevengan las adicciones y los delitos, y que reconstruyan el tejido social, las y los habitantes de San Simón Ticumac, uno de los pocos pueblos originarios que existen en la Alcaldía Benito Juárez, haciendo valer su derecho a la participación ciudadana, promovieron un proyecto de Presupuesto Participativo 2021 y que fue favorecido en la consulta respectiva. Éste consistió en el acondicionamiento del kiosco, que se ubica en el cruce de Calzada San Simón y Mario Rojas Avendaño.

En cumplimiento a los resultados obtenidos, la Alcaldía Benito Juárez procedió a iniciar la obra pública correspondiente. Sin embargo, se omitió dar vista al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Y, consecuentemente, casi en la conclusión de la obra, el INAH, en uso de sus atribuciones, procedió a la colocación de sellos de suspensión.

Por ello, vecinas y vecinos de San Simón Ticumac, así como integrantes del Comité de Ejecución y Vigilancia y de la Comisión de Participación Comunitaria (COPACO), acudieron a esta Diputación para que su demanda sea atendida, pues refieren que han tenido contacto con diversas autoridades de la Alcaldía Benito Juárez, pero no han obtenido una respuesta favorable.

Finalmente, se exhortó al INAH a abrir un canal de comunicación con vecinas y vecinos del pueblo de San Simón Ticumac, para realizar una mesa de trabajo institucional y se busquen alternativas de solución que permitan la conclusión del acondicionamiento de dicho kiosco.

✍ 16/08/2023

Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa al licenciado Julio Cervantes Parra, Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), para que la página Web oficial tenga la información disponible sobre los alcances y beneficios de la portabilidad de derechos



pensionarios entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en beneficio de los trabajadores que han cotizado para ambas instituciones



En el marco de la Feria de las Afores de la Ciudad de México 2023, que se realizó del 20 al 23 de julio de 2023 en el Zócalo capitalino, la Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro (Consar), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) formalizaron los anexos técnicos del convenio de colaboración interinstitucional de Portabilidad de Derechos para reconocer la trayectoria laboral de las y los trabajadores cotizantes en ambos Institutos.

Con la firma de este convenio se facilita la entrega de recursos económicos de semanas cotizadas de manera mixta; es decir, que se encuentran en el supuesto de haber cotizado para ambas instituciones de seguridad social, ya sea de manera simultánea o por intervalos.

Esta información es de gran utilidad para miles de mexicanos, que por desconocimiento han tenido que pagar a personas sin escrúpulos que les cobran por la gestión de su pensión o que simplemente sus trámites han demorado más de lo planeado.

También hice un reconocimiento a la Consar, el IMSS y el ISSSTE por la firma de este instrumento, que tendrá un amplio beneficio. Y consideré importante difundir la información en las páginas oficiales de los tres Institutos; y que le permita a la ciudadanía, que se encuentre en dicho supuesto, beneficiarse del convenio de portabilidad de referencia.

Por todo lo anterior, exhorto a los titulares de la Consar, el IMSS y el ISSSTE para que en sus páginas oficiales se difunda el convenio de portabilidad de derechos pensionarios, para que el mayor número de población conozca los alcances y beneficios del mismo.



III. Cualquier otra información que considere relevante con base en los principios de máxima transparencia y rendición de cuentas

PRIMERO.- Como integrante del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Legislativas (IIL) del Congreso de la Ciudad de México, el 22 de mayo de 2023 asistí a la Primera Sesión Ordinaria virtual.

SEGUNDO.- Fui testigo de honor de la firma de Convenio Marco de Colaboración entre el Congreso de la Ciudad de México y el Poder Judicial de la Ciudad de México, signado por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva, y el Magistrado Rafael Guerra Álvarez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, el 19 de junio de 2023 en las instalaciones de Zócalo de este órgano parlamentario.

TERCERO.- Fui testigo de honor de la firma de Convenio Marco de Colaboración entre el Congreso de la Ciudad de México y el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, signado por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva, y la Magistrada Estela Fuentes Jiménez, Presidente del Tribunal, el 22 de agosto de 2023.



IV. Gestiones realizadas y el estatus en el que se encuentra cada una de ellas al momento de presentar el informe

Concepto	Descripción de la atención	Número de solicitudes	Personas beneficiadas
Actividad cultural	Representación de obras de teatro en varias comunidades	5	13
Asesoría jurídica	Asesoría jurídica	61	61
Atención a la salud	Atención médica domiciliaria	10	10
Atención a la salud	Consulta médica general	46	46
Atención a la salud	Jornada de Consulta Optométrica	3	3
Gestión	Alto cobro de servicio de agua	15	49
Gestión	Alto cobro de servicio de luz	18	75
Gestión	Apertura y mantenimiento de parque	3	1,178
Gestión	Bacheo	5	100
Gestión	Balizamiento	7	28
Gestión	Cambio de Escuela	10	40
Gestión	Canalización a bolsa de trabajo	7	7
Gestión	Canalización a la Pensión del Bienestar de Personas con Discapacidad	18	21
Gestión	Canalización a las Becas Benito Juárez	10	10
Gestión	Canalización a los Programas de Fondeso	6	2
Gestión	Canalización a los servicios que brinda Pilares	1	1
Gestión	Canalización al acceso de beneficios fiscales	3	3
Gestión	Canalización al programa Jóvenes Construyendo el Futuro	10	1
Gestión	Canalización al programa Jefas de Familia	10	10
Gestión	Canalización de consulta medica domiciliaria "Salud en tu Casa"	8	32
Gestión	Canalización denuncia ciudadana por maltrato animal	3	3
Gestión	Canalización e información sobre Mi Beca para Empezar en Módulo Legislativo	45	219
Gestión	Canalización médica a hospitales	6	6
Gestión	Canalización para desazolve de fosa séptica en domicilio	1	1
Gestión	Colaboración con mano de obra para pintar una escuela	1	1
Gestión	Colocación de tubos de contención	1	1



Gestión	Conexión de drenaje	2	100
Gestión	Construcción de gradas en el deportivo	1	1
Gestión	Construcción de guarniciones de banquetas	10	10
Gestión	Construcción de muro de construcción	2	2
Gestión	Construcción de rampas de discapacidad	1	1
Gestión	Construcción de resumidero	4	1
Gestión	Construcción de techumbre en escuelas	9	9
Gestión	Construcción de una clínica veterinaria	1	1
Gestión	Corrección de actas de nacimiento	5	5
Gestión	Desazolve	1	1
Gestión	Desazolve de coladeras	5	5
Gestión	Dictamen de retiro de árbol	6	6
Gestión	Dictamen de riesgo	2	2
Gestión	Dictamen de riesgo de socavón	3	30
Gestión	Dictamen de riesgo estructural de inmuebles	14	14
Gestión	Donación de adoquín	1	1
Gestión	Donación de alimentos	3	3
Gestión	Donación de aparatos ortopédicos	8	8
Gestión	Donación de dos pasteles de fin de curso	2	2
Gestión	Donación de láminas	1	1
Gestión	Donación de pelotas	1	1
Gestión	Donación de pintura para escuelas	1	1
Gestión	Donación maya ciclónica	1	1
Gestión	Estatus jurídico de predio	3	3
Gestión	Estudio de movilidad	3	3
Gestión	Información para solicitar permiso de negocio	2	2
Gestión	Información sobre becas universitarias	7	7
Gestión	Información sobre el trabajo legislativo del Diputado	2	2
Gestión	Información sobre el trámite de créditos del Invi	2	2
Gestión	Información sobre programa La Escuela es Nuestra, Mejor Escuela	6	600
Gestión	Información sobre programa de cuidadores que atienden a sus nietos	3	24
Gestión	Instalación de cámaras de videovigilancia C5 y C2	3	3
Gestión	Instalación de luminarias	4	76
Gestión	Instalación de REVO (topes)	6	6



Gestión	Jornada de tequio	4	44
Gestión	Limpieza de paso de agua en una calle	1	1
Gestión	Limpieza, barrido y recolección de basura en vía pública	5	5
Gestión	Mantenimiento a deportivo y módulo deportivo	1	31
Gestión	Mantenimiento a resumideros	20	236
Gestión	Mantenimiento menor y mayor a escuelas	1	1
Gestión	Mantenimiento y limpieza de parque público	2	2
Gestión	Nivelación de coladera y rejillas	3	3
Gestión	Pavimentación	14	149
Gestión	Podas, derribo de árbol	32	32
Gestión	Recuperación de espacios públicos	10	
Gestión	Reencarpetado	9	61
Gestión	Regularización de tandeo de agua potable	4	82
Gestión	Reordenamiento en la vía pública	6	69
Gestión	Reparación de banquetas	9	
Gestión	Reparación de cámaras de videovigilancia C5 y C2	14	
Gestión	Reparación de fugas de agua	30	186
Gestión	Reparación de luminarias	14	87
Gestión	Reparación de socavón en coladeras	1	1
Gestión	Reposición de tapa de drenaje	12	
Gestión	Retiro de cadáver canino	1	1
Gestión	Retiro de cascajo de obra pública	12	12
Gestión	Retiro de haro de drenaje	1	1
Gestión	Retiro de tope	1	1
Gestión	Retiro de vehículo	14	14
Gestión	Rondines de seguridad pública	25	82
Gestión	Solicitud de agua potable en pipas	7	142
Gestión	Solicitud de atención Sendero Seguro	1	118
Gestión	Solicitud de aumento de transporte	1	1
Gestión	Solicitud de la actividad de Ponte Pila en espacios deportivos o públicos	5	50
Gestión	Solicitud para la obtención de sillas de ruedas, bastones, muletas, andaderas o auxiliares auditivos	30	120
Gestión	Trámite de instalación de Lechería	1	1
Invitaciones y asistencia a eventos	Líneas 3 y 12 del Metro, Jefatura de Gobierno, Sibiso, IECM, Metro Energía	12	



institucionales			
Recorridos	Información sobre el derecho constitucional de Mi Beca para Empezar	60	8,000
Recorridos y reuniones vecinales		48	960
Reuniones con vecinos en Módulo Legislativo de Atención Ciudadana		20	60
Reuniones institucionales, mesas de trabajo	Tesorería de la SAF, Procuraduría Fiscal, Prosoc, Sacmex, Concertación Política, CFE, Dirección de Programas de las Alcaldías, DGRT, Capital Humano, Alcaldía de Tlalpan, Semovi, RTP, Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso de la CDMX, IPDP, Secretaría de Cultura de la CDMX y Gobierno de México, Consejería Jurídica, Secretaría de Gobierno, Jefatura de Gobierno, Heroico Colegio Militar, Guardia Nacional, Sectei, Dirección General de Jurídico y Gobierno de la Alcaldía Tlalpan, Secretaría de Seguridad Ciudadana, CNDH, Metro	20	300
Eventos, reuniones y mesas de opinión de temas de interés de la ciudadanía		46	1,160
Talleres	Plática en mercados públicos en materia de Protección Civil	4	80
		939	14,948



V. Participaciones en foros, seminarios, mesas de trabajo, mesas redondas y demás actividades de contacto ciudadano

Enseguida, enlisto otras actividades a favor del Distrito 14, Tlalpan y del resto de la Ciudad de México:

❖ 04/03/2023

Por la salud de toda, Carrera “Mujeres fuertes y libres” Santo Tomás Ajusco

❖ 15/05/2023

Mega Jornadas de Salud, salud-dando a las tlalpenses
Pedregal de Santa Úrsula Xitla

❖ 19/05/2023

Tardeadas sonideras
Pedregal de San Nicolás Primera Sección, Ampliación Miguel Hidalgo Segunda Sección y Lomas de Padierna

❖ 20/05/2023-21/05/2023

Festivales: Mayo, mes de las madres

❖ 22/05/2023

Comparecencia de la persona titular de la Alcaldía Tlalpan, Alfa Eliana González Magallanes, ante Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y de Administración Pública Local

❖ 22/05/2023

Mega Jornadas de Salud, salud-dando a las tlalpenses
San Miguel Xicalco

❖ 26/05/2023

Tardeadas sonideras
Nuevo Renacimiento de Axalco, San Juan Tepeximilpa y Plan de Ayala

❖ 27/05/2023

Festivales, Mes de las Madre
Unidad Habitacional Narciso Mendoza SM 1, Unidad Habitacional Narciso Mendoza SM 6, Unidad Habitacional Narciso Mendoza SM 7 y Residencial Villacoapa Mz 4

❖ 29/05/2023

Mega Jornadas de Salud, salud-dando a las tlalpenses
Miramontes y Acoxta



❖ 17/06/2023

A toda máquina
Escuadrón acrobático motorizado de tránsito de la SSC
Unidad Narciso Mendoza

❖ 17/06/2023

Carrera familiar, del Pueblo San Miguel Ajusco al Pueblo La Magdalena Petlacalco

❖ 24/06/2023

A toda máquina
Escuadrón acrobático motorizado de tránsito de la SSC
Banda sinaloense de la SSC
Pedregal de San Nicolás, 3a. Sección

❖ 31/07/2023-26/08/2023

Actividades de verano

❖ 04/08/2023

¡Luces de alegría!
Un espectáculo de luces al ritmo de la música con la Banda Sinfónica de la SSC

❖ 07/08/2023-12/08/2023

Jornadas de Salud

❖ 08/08/2023

Justicia en el caso de Ariadna

❖ 14/08/2023-19/08/2023

Jornadas de Salud

❖ 15/08/2023-19/08/2023

Curso gratuito de defensa personal para mujeres

❖ 21/08/2023-26/08/2023

Jornadas Comunitarias de Salud

❖ 26/08/2023-06/09/2023

Jornadas Comunitarias de Salud

❖ 29/08/2023

Día del Abuelo



Grupo “Hermoso atardecer”

❖ 30/08/2023

Jornadas de Mastografías Gratuitas
Popular Santa Teresa

❖ 30/08/2023

Día del Abuelo
Los Pedregales

Por último, con el fin de mantener un vínculo con vecinas y vecinos, procuro hacer una o dos reflexiones semanales sobre temas diversos a través de mis distintas redes sociales:

❖ 02/03/2023

Tenemos un compromiso pendiente

❖ 18/05/2023

P*nches delincuentes

❖ 08/06/2023

Dos opiniones

❖ 01/08/2023

Ya nada ni nadie detiene este movimiento

❖ 03/08/2023

Idiota moral

❖ 10/08/2023

¡Aquí sí hay propuesta y programa!

❖ 17/08/2023

Ebrard erró

❖ 17/08/2023

Suprema Corte de Justicia de la Nación, antítesis de su origen

❖ 17/08/2023

Ebrard erró

❖ 29/08/2023

Los retos de Morena son nuestros retos



VI. Viajes realizados que tengan relación con su labor parlamentaria

El suscrito no ha realizado viajes oficiales o que tengan relación con la labor parlamentaria.



II LEGISLATURA

II LEGISLATURA



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO